



CONTRATO ELECTRONICO No.	CPS-173-2025		
FECHA DE APROBACIÓN:	10 de Septiembre de 2025		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA.		
NIT:	819.006.386-6		
DIRECTOR(A) GENERAL:	PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO		
C.C. No.	36.718.594		
CONTRATISTA:	LORIANIS CAROLINA MARTINEZ CARRASQUILLA		
C.C. No:	1.004.363.678		
CDP:	296 del 1 de Septiembre de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	\$10.000.000		
C.R.P.:	297 del 10 de Septiembre de 2025		
FORMA DE PAGO:	El presente contrato se cancelará mediante <i>Pagos Mensuales</i> de la siguiente manera:		
	1	Septiembre	\$2.500.000
	2	Octubre	\$2.500.000
	3	Noviembre	\$2.500.000
	4	Diciembre	\$2.500.000
TOTAL =		\$10.000.000	
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será de hasta el 31 de Diciembre de 2025 ; dicho plazo comenzará a contar desde la fecha de ejecución en SECOP II.		
OBJETO:	EL CONTRATISTA con plena autonomía técnica de su parte se obliga para con EL DADSA, a "PRESTAR SUS SERVICIOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DADSA; EN LO CONCERNIENTE AL APOYO ASISTENCIAL II, QUE DEMANDA LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD".		
FECHA DE INICIO:	10 de Septiembre de 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Diciembre de 2025.		
SUPERVISOR:	Dirección General		

En las instalaciones del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA, con NIT 819.006.386-6, ubicado en la Carrera 13 No. 29 - 76, Barrio Bavaria. Se reunieron PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 36.718.594, en su calidad de **Directora General**, y **Supervisor** del contrato en referencia. Y **LORIANIS CAROLINA MARTINEZ CARRASQUILLA**, identificado(a) con la Cedula de



Ciudadanía No. 1.004.363.678, en su calidad de Contratista; para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este. Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución. El cual estará también sujeto a la aprobación e inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, por parte del DADSA.

Para su constancia, se suscribe en Santa Marta - Magd., el 10 SEP 2025.

PAOLA MILENA GOMEZ BOLAÑO	LORIANIS CAROLINA MARTINEZ CARRASQUILLA
Director General	C.C 1.004.363.678